OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL – CONSORCIO PENITENCIARIO AB 2026 (ANTES CONSORCIO PENITENIARIO AB 2026) NIT 902.105.299-9

Proceso de contratación No. USPEC-LP-013-2026

Cartagena, Bolívar, 14 de octubre de 2026

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Asunto: Otrosí modificatorio de la denominación del consorcio y de la designación del representante legal principal y suplente.

Los suscritos integrantes del CONSORCIO PENITENIARIO AB 2026, constituido mediante el documento de conformación de oferente plural de fecha 23 de junio de 2026, correspondiente al proceso de contratación USPEC-LP-013-2026, acordamos suscribir el presente otrosí con el fin de corregir la denominación del consorcio y modificar la designación de sus representantes, en los siguientes términos:

PRIMERA. CORRECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO.

Se corrige el error de digitación en el nombre del consorcio, que figura como «CONSORCIO PENITENIARIO AB 2026» en el documento de conformación de 23 de junio de 2026 y en el Registro Único Tributario (RUT). En adelante, el consorcio se denominará «CONSORCIO PENITENCIARIO AB 2026» y conservará el mismo NIT 902.105.299-9. Este es el nombre con el que se suscribió el contrato con la USPEC a través del SECOP II. Esta corrección no altera la identidad del consorcio ni sus integrantes, porcentajes de participación, compromisos y duración.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO.

Se sustituye exclusivamente el aparte «ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO» del documento de conformación, que en adelante quedará así:

“ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Los integrantes del CONSORCIO PENITENCIARIO AB 2026 designan como representante legal principal a ENRIQUE NICOLÁS BRIEVA JURADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.960.439, y como representante legal suplente a JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.491.406. El representante legal suplente actuará en ausencia o impedimento del representante legal principal, según corresponda.

El representante legal principal y, cuando le corresponda actuar, el representante legal suplente, tendrán las siguientes facultades: (1) firmar y presentar la propuesta; (2) suscribir las modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, actas y demás documentos del contrato suscrito con la USPEC a través del SECOP II; y (3) tomar todas las decisiones pertinentes o necesarias para la ejecución y/o liquidación del contrato.”

En consecuencia, cesa la designación de ÁLVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.599, como representante legal del consorcio,

hecha en el documento de conformación de 23 de junio de 2026, sin perjuicio de la autorización que se le otorga en la cláusula CUARTA.

TERCERA. ALCANCE Y RATIFICACIÓN.

Las presentes modificaciones se limitan a la denominación y a la representación del consorcio. Permanecen vigentes y sin modificación las demás disposiciones del documento de conformación de 23 de junio de 2026, incluyendo sus integrantes, porcentajes de participación —CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S., 60 %, y ÁLVARO EDUARDO GAITÁN CÁRDENAS, 40 %—, compromisos y duración. Este otrosí forma parte integral de dicho documento.

CUARTA. EFECTOS Y SOPORTES.

El presente otrosí surte efectos desde su suscripción por los integrantes, sin perjuicio de las comunicaciones, verificaciones o aprobaciones que exija la USPEC o el contrato aplicable. Con base en este otrosí, los integrantes autorizan para adelantar ante la DIAN la actualización del Registro Único Tributario (RUT) del consorcio, así: (a) a ÁLVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, representante legal saliente, para inscribir al representante legal suplente aquí designado; (b) a JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS MENESES, representante legal suplente, para inscribir al nuevo representante legal principal y retirar al representante legal saliente; y (c) a ENRIQUE NICOLÁS BRIEVA JURADO, representante legal principal, para actualizar la denominación del consorcio. Se adjunta como soporte copia del documento inicial de conformación firmado.

En constancia, se firma en la fecha indicada al comienzo.

Firma de aprobación de este otrosí:

FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA
C.C.9.269.531
Representante legal de CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.
NIT 901.358.367-3 – Asociado 1 (60 %)

Firma de aprobación de este otrosí:

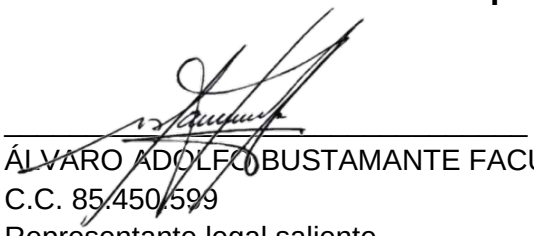
ÁLVARO EDUARDO GAITÁN CÁRDENAS
C.C.19.289.121
Asociado 2 (40 %)

Constancia de aceptación de la designación

ENRIQUE NICOLÁS BRIEVA JURADO
C.C. 7.960.439
Representante legal principal

JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS MENESES
C.C. 1.117.491.406
Representante legal suplente

Constancia de conocimiento del representante legal saliente



ÁLVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO
C.C. 85.450.599
Representante legal saliente